



ANEXO 1. INDICE DE DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE

EXTRACTO DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A:

CONSEJO DE GOBIERNO: SESIÓN DE 18/02/2021

CONSEJERÍA DE TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: 14

ASUNTO: Dación de cuenta de los convenios suscritos por la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes durante el ejercicio 2020.

Orden	Nombre del documento	Tipo de acceso (total / parcial / reservado)	Motivación del acceso parcial o reservado
01.	Propuesta de elevación al Consejo de Gobierno		
02.	Informe jurídico		
03.	Certificación del Consejo de Gobierno		





Región de Murcia
Consejería de Turismo,
Juventud y Deportes

Secretaría General

Según lo establecido en el artículo 14.3.c) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre de 2014, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia y siguiendo las instrucciones establecidas por la Comisión de Secretarios Generales de 21 de diciembre de 2015, se propone el límite de acceso a los documentos arriba indicados y su correspondiente motivación.

LA JEFA DE SERVICIO DE RÉGIMEN INTERIOR

María Font Sanmartín

(Resolución S.G. de desempeño de funciones en materia jurídica, de 2 de julio de 2020)

(Documento firmado electrónicamente al margen)

23/02/2021 14:43:22

FONT SANMARTIN, MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-23d0c44b-75dd-46a4-d06a-0050569b34e7





AL CONSEJO DE GOBIERNO

La Consejería de Turismo, Juventud y Deportes, en virtud del Decreto n.º 243/2019, por el que se establecen los Órganos Directivos de dicha Consejería, es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de turismo.

Durante el ejercicio 2020, por la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes, se han tramitado diversos convenios de colaboración con entidades tanto públicas como privadas.

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre la obligación de elevar al Consejo de Gobierno un informe relativo a la ejecución de los convenios suscritos y de las posibles incidencias que hubieran podido plantearse en su cumplimiento, en especial de aquellas que pudieran dar lugar a la prórroga o modificación de los mismos, y el artículo 16.1 del Decreto 56/1996, de 24 de julio, por el que se regula el Registro General de Convenios y se dictan normas para la tramitación de éstos en el ámbito de la Administración Regional de Murcia se procede a:





DAR CUENTA

De los Convenios suscritos durante el ejercicio 2020 por la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes, así como de las incidencias planteadas en el cumplimiento de éstos, recogidos en el ANEXO que acompaña a esta dación de cuentas.

LA CONSEJERA DE TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES

Fdo.: María Cristina Sánchez López

(Documento firmado electrónicamente al margen)



ANEXO

INFORME sobre la ejecución y posibles incidencias en el cumplimiento de los Convenios suscritos en el año 2020 por la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes, emitido según lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

ITREM

NOMBRE/OBJETO	FECHA AUTORIZACIÓN C.GBNO	FECHA FIRMA	COMPROMISO ECONÓMICO	ESTADO EJECUCIÓN	FIN PLAZO DE VIGENCIA	INCIDENCIAS	OBSERVACIONES	Nº DE EXPTE.
Convenio de colaboración entre el Instituto de Turismo de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Murcia, para el desarrollo y promoción de la ruta cicloturística “Eurovelo”	19/11/2020	24/11/2020	30.000,00€	En ejecución	4 años Hasta 2024	NO	NO	RC551/21MU
Convenio de colaboración entre el Instituto de Turismo de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de San Javier para el desarrollo y promoción de la ruta cicloturística “Eurovelo”	10/12/2020	11/12/2020	25.000,00€	En ejecución	4 años Hasta 2024	NO	NO	RC551/21SJ



D.G. DE COMPETITIVIDAD Y CALIDAD TURÍSTICAS (D.G.C.C.T) - INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA (ITREM)

NOMBRE/OBJETO	FECHA AUTORIZACIÓN C.GBNO	FECHA FIRMA	COMPROMISO ECONÓMICO	ESTADO EJECUCIÓN	FIN PLAZO DE VIGENCIA	INCIDENCIAS	OBSERVACIONES	Nº DE EXpte.
Convenio entre la Secretaría de Estado de Turismo, la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes de la Región de Murcia y la Mancomunidad Turística de Sierra Espuña, para la ejecución del Plan de Sostenibilidad del Territorio Sierra Espuña.	19/11/2020	05/12/2020	600.000,00 € por parte de la DGCCT 500.000,00 € por parte del ITREM	En ejecución	4 años Hasta 2024	NO	Gasto plurianual D.G.C.C.T. - 2020-300.000,00€ - 2021-150.000,00€ - 2022-150.000,00€ Convenio suscrito también por ITREM con importe de 500.000,00 € para año 2020	20/2020



D.G. DE JUVENTUD

NOMBRE/OBJETO	FECHA AUTORIZACIÓN C.GBNO	FECHA FIRMA	COMPROMISO ECONÓMICO	ESTADO EJECUCIÓN	FIN PLAZO DE VIGENCIA	INCIDENCIAS	OBSERVACIONES	Nº DE EXPTE.
Convenio de colaboración entre la CARM, a través de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes y la FUNDACION CEPAIM para la realización del Proyecto "DESARROLLO JUVENIL COMUNITARIO COVID-19"	Decreto 158/2020 de 26 de noviembre de la Consejería de Turismo, Juventud y deportes (BORM nº280 de 2 de diciembre)	21/12/2020	15.000,00.€	En ejecución	21/6/2021	NO	NO	CONV.3/20
Convenio de colaboración entre la CARM, a través de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes y la ASOCIACION DE JOVENES EMPRESARIOS DE LA R.M. (AJE) para la realización del proyecto "ECOSISTEMA JUVENIL DE EMPRENDIMIENTO COVID19.	Decreto 161/2020 de 26 de noviembre de la Consejería de Turismo, Juventud y deportes (BORM nº280 de 2 de diciembre)	21/12/2020	32.000,00.€	En ejecución	21/8/2021	NO	NO	CONV.2/20





INFORME JURÍDICO

Asunto: *Dación de cuentas al Consejo de Gobierno sobre Convenios suscritos por la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes durante el ejercicio 2020*

Visto el borrador del titular de la Consejería de Presidencia y Hacienda al Consejo de Gobierno por la que se da cuenta de los convenios suscritos por dicho departamento durante el ejercicio 2020, así como de las incidencias planteadas en el cumplimiento de estos, recogidos en el ANEXO que acompaña a la dación de cuentas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que establece:

“Al finalizar cada ejercicio presupuestario las Consejerías elevarán al Consejo de Gobierno un informe relativo a la ejecución de los convenios suscritos y de las posibles incidencias que hubieran podido plantearse en su cumplimiento, en especial de aquellas que pudieran dar lugar a la prórroga o modificación de los mismos”.

Y, asimismo, el artículo 16.1 del Decreto 56/1996, de 24 de julio, por el que se regula el Registro General de Convenios y se dictan normas para la tramitación de éstos en el ámbito de la Administración Regional de Murcia, hace igualmente referencia al seguimiento de los convenios, señalando que:





“1. Las Consejerías o Entidades promotoras deberán informar al Consejo de Gobierno acerca de las incidencias que se produzcan en la ejecución de los Convenios suscritos y, en particular, sobre el cumplimiento de los compromisos financieros que contemplen.”

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 17/2016, de 9 de marzo, por el que se establece la estructura orgánica de la Secretaría General de la Consejería de Cultura y Portavocía, en relación con la disposición transitoria primera del Decreto n.º 243/2019, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes, este Servicio Jurídico emite el siguiente informe:

Visto lo anterior, se **informa favorablemente** la elevación al Consejo de Gobierno de dación de cuentas de los convenios suscritos por la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes durante el ejercicio 2020, así como de las incidencias planteadas en el cumplimiento de éstos.

Es cuanto procede informar, salvo mejor criterio fundado en Derecho.

LA ASESORA DE APOYO JURÍDICO

María José Pérez Sánchez

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Vº Bº LA JEFA DE SERVICIO DE RÉGIMEN INTERIOR

María Font Sanmartín

*(Resolución S.G. de desempeño de funciones
en materia jurídica, de 2 de julio de 2020)*

(Documento firmado electrónicamente al margen)





DON JAVIER CELDRÁN LORENTE, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día dieciocho de febrero de dos mil veintiuno, a propuesta de la Consejera de Turismo, Juventud y Deportes, el Consejo de Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, queda enterado de los Convenios suscritos durante el ejercicio presupuestario 2020 por la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes, así como de las incidencias planteadas en su cumplimiento, en especial de aquellas que pudieran dar lugar a la prórroga o modificación de los mismos, cuya relación se anexa a la presente certificación.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

